

Guayaquil, marzo 27 de 2006

Señores

**ACCIONISTAS DE PASTEURIZADORA SUPER DE GUAYAQUIL S.A.**

Presente.-

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de la empresa PASTEURIZADORA SUPER DE GUAYAQUIL S.A., pongo en su conocimiento el Informe Económico correspondiente al ejercicio 2005.

1. **ASPECTOS CONTABLES**

Las operaciones por ingresos, y gastos realizadas durante el presente ejercicio, se sujetan a las disposiciones constantes en Los Principios Contables Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como a los Fundamentos y Técnicas Contables.

2. **ASPECTOS FINANCIEROS**

Durante el presente ejercicio la empresa prácticamente no ha tenido actividad económica, pues los ingresos contabilizados, son por arriendos y la suma total es de USD 240.00 que comparado con el total de gastos que suman USD 13,130.47, da como resultado una pérdida de USD 12,890.52.

El patrimonio neto registra un saldo deudor de USD 12,457.22.

Los estados financieros detallados se encuentran en anexos independientes que se adjuntan

3. **REACTIVACIÓN DE LA EMPRESA**

3.1. **Junta Extraordinaria del 22 de noviembre de 2005**

En esta fecha la Junta Extraordinaria de accionistas, aprueban la reactivación de la empresa, para lo que el señor Liquidador Dr. Oswaldo Del Pozo V., queda encargado de realizar los trámites legales correspondientes.



**3.2. Escritura de Reactivación**

Con fecha 15 de diciembre de 2005, se celebra la escritura pública de reactivación de la empresa PASTEURIZADORA SUPER DE GUAYAQUIL S.A. en la Notaría Cuarta del cantón Guayaquil.

**3.3. Resolución de la Intendencia de Compañías de la ciudad de Guayaquil**

Con fecha 21 de febrero de 2006 y mediante Resolución No 06G-IJ.0001366, la Intendencia de Compañías de la ciudad de Guayaquil, aprueba la Reactivación de la Compañía PASTEURIZADORA SUPER DE GUAYAQUIL S.A. EN LIQUIDACIÓN.

**3.4. Inscripción en el Registro Mercantil**

A la fecha del presente informe se están realizando los trámites para inscribir en el Registro Mercantil la Escritura de Reactivación y la Resolución de la Intendencia de Compañías.

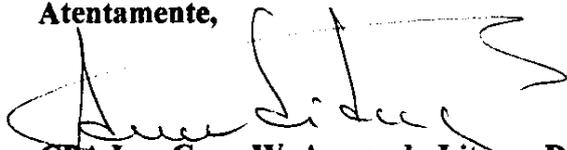
**4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

1. Desde el punto de vista contable, los registros aplican la normativa contable vigente en el país y por consiguiente sus estados financieros reflejan la realidad económica de la empresa.
2. Se recomienda a los señores accionistas de la empresa lo siguiente:

Una vez que ha sido reactivada la empresa, se recomienda cumplir con el objeto social de la misma e impulsar a través de la administración la consecución de ingresos que permitan a futuro a los señores accionistas recuperar su inversión y obtener los beneficios esperados.

3. Agradezco a los señores accionistas de la empresa PASTEURIZADORA SUPER DE GUAYAQUIL S.A., por haberme distinguido con el cargo de COMISARIO de la compañía y a la administración de la misma por su colaboración prestada para poder cumplir con la responsabilidad a mi encomendada.

Atentamente,



CPA Ing. Com. W. Armando Lituma D.

COMISARIO PRINCIPAL

PASTEURIZADORA SUPER DE GUAYAQUIL S.A.

